

MARÍA DOLORES RINCÓN MILLÁN, Secretaria de la ETS de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, CERTIFICA: Que estos programas, que constan de 2 páginas, corresponden a los impartidos en la Titulación de Máster Universitario en Gestión Integral en la Edificación (Plan M086), BOE N ° 259 de 27/10/2011, para el curso 2011-12



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA "Ámbito Jurídico de la Edificación"

Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación (R.D.1393/07)

Departamento de Expresión Gráfica e Ingen. en la Edific.

E.T.S. de Ingeniería de Edificación

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación (R.D.1393/07)
Año del plan de estudio:	2010
Centro:	E.T.S. de Ingeniería de Edificación
Asignatura:	Ámbito Jurídico de la Edificación
Código:	50860001
Tipo:	Obligatoria
Curso:	1º
Período de impartición:	Cuatrimestral
Ciclo:	2
Área:	Expresión Gráfica Arquitectónica (Area responsable), Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Horas :	125
Créditos totales :	5.0
Departamento:	Expresión Gráfica e Ingen. en la Edific. (Departamento responsable), Derecho del Trabajo y de la Seg. Social
Dirección física:	
Dirección electrónica:	

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

- Conocer y saber aplicar el ámbito jurídico en el campo de la Edificación.
- Conocer y entender las responsabilidades en construcción.
- Saber confeccionar y defender públicamente un proyecto de fin de Máster que integre las competencias generales y específicas del mismo.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

- B1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- B2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- B3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos

Código Seguro De Verificación	mPosmmu6v1+ugVvEgoIFAw==	Fecha	03/02/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mPosmmu6v1%2BugVvEgoIFAw%3D%3D		



especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- B4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- B5. Que los estudiantes estén cualificados para iniciar procesos de investigación, tanto a nivel teórico como práctico, en el campo de la edificación
- B6. Que sepan redactar comunicaciones y artículos con nivel científico y contribuir a un mejor desarrollo de líneas de investigación en el campo de edificación, tanto en el tránsito de su camino al Doctorado como para investigaciones aplicadas.
- G01. Capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinar.
- G02. Comunicación oral y escrita. Capacidad de análisis y síntesis y de discusión de ideas propias. Capacidad de comunicación a través de la palabra y la imagen.
- G03. Capacidad para incluir aspectos creativos en sus trabajos (Creatividad).
- G05. Conocer los principios de respeto al medio ambiente y saber aplicarlos en sus trabajos.
- G06. Saber usar las tecnologías de la Información y saber aplicar las innovaciones sociales y tecnológicas a sus proyectos.
- G07. Capacidad de búsqueda, análisis y selección de la información.
- G08. Capacidad para la organización y la planificación.
- G14. Capacidad para resolver problemas y situaciones de crisis.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- BLOQUE TEMÁTICO I: ÁMBITO JURÍDICO.
- BLOQUE TEMÁTICO II: DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades formativas del cuatrimestre

Clases teóricas

Horas presenciales: 25.0

Horas no presenciales: 35.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Las clases teóricas tendrán como elemento metodológico fundamental la explicación del profesor sobre la materia, complementando esta con ejemplos que hagan más comprensible los conceptos y las aplicaciones. Las clases teóricas organizadas mediante el autoaprendizaje del alumno estarán ligadas y serán complementadas con la bibliografía proporcionada al mismo. La bibliografía básica se convierte en la referencia principal en cuanto a los contenidos de cada tema.

Durante las clases, el profesor podrá plantear ejercicios teórico-prácticos que realizarán los alumnos de forma individual o conjunta. Estos ejercicios serán de baja dificultad y serán entregados al final de la clase para su evaluación. El profesor podrá prorrogar la entrega de estos trabajos si lo estima oportuno.

Estos ejercicios pondrán al alumno frente a problemas concretos y fomentarán la adquisición de las competencias relacionadas con el aprendizaje autónomo y con la adquisición y puesta en práctica de las competencias específicas.

En las prácticas basadas en obras, se pretende invitar al alumno al raciocinio para que elabore soluciones posibles y elija la más apropiada. El profesor intervendrá fundamentalmente de moderador, siendo el alumno el principal protagonista de estas clases prácticas.

Competencias que desarrolla:

- Competencias básicas: B1, B2, B3, B4, B5, B6
- Competencias genéricas: G01, G02, G03, G05, G06, G07, G08, G14
- Competencias específicas: E01, E02, E30

Trabajo de investigación

Horas presenciales: 0.0

Horas no presenciales: 65.0

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación por curso

Desarrollo del sistema:

Al estar planteada la docencia a través de exposiciones teóricas, resolución de problemas y presentación de casos prácticos, la evaluación de los estudiantes se realizará por medio de:

- Asistencia y participación en las clases y actividades.
- La valoración del trabajo realizado fuera del aula, según los criterios especificados en la guía docente.
- Los diferentes controles a realizar, bien por resolución de cuestiones, bien por resolución de problemas, bien por actividades prácticas, según se especifica en la guía docente correspondiente a cada asignatura.

Para poder optar al aprobado por curso, se exigirá un mínimo del 70% de la asistencia a las clases teóricas.

Código Seguro De Verificación	mPosmmu6v1+ugVvEgoIFAw==	Fecha	03/02/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mPosmmu6v1%2BugVvEgoIFAw%3D%3D		

